



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1414-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, dieciséis de noviembre del
año dos mil veintiuno.-



Sumilla: **AGRADECER** al doctor **JOSÉ MAURICIO ARREDONDO DEL RÍO**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"DE LA EMERGENCIA MUNDIAL Y SUS INCIDENCIAS EN EL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y PROCESAL"**, llevado a cabo el martes 16 de noviembre del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, han programado la realización del evento académico **"DE LA EMERGENCIA MUNDIAL Y SUS INCIDENCIAS EN EL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y PROCESAL"**, cuya disertación estuvo a cargo del doctor **JOSÉ MAURICIO ARREDONDO DEL RÍO**, quien es Abogado y Magíster en Derecho Procesal Contemporáneo por la Universidad de Medellín, Colombia. Doctorando en Derecho Procesal Contemporáneo por la misma Universidad. Docente en Derecho Laboral Individual de las Universidades de San Buenaventura, Universidad de Medellín y Tecnológico de Antioquia, Colombia. Ex coordinador del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Americana. Ex decano de la Facultad de Derecho





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1414-2021-P-CSJU/PJ

y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó – FUNLAM. Ponente nacional e internacional en temas laborales y procesales;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Arredondo Del Río;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JOSÉ MAURICIO ARREDONDO DEL RÍO**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**DE LA EMERGENCIA MUNDIAL Y SUS INCIDENCIAS EN EL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y PROCESAL**", llevado a cabo el martes 16 de noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN